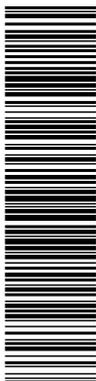


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DYI7L-44577-RE7GK Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 13:14:27 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BS.Auxiliar administrativo del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 27/06/2024 13:08 2.- MA.Administrativa medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 27/06/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 27/06/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1032433.DYI7L-44577-RE7GK BA79D262B5534AFD5E83043884124CF69944859) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.laja.es/portal/informacion/estadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1

■ AYUNTAMIENTO DE LOJA ■

Secretaría General

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO C2 POR PROMOCIÓN INTERNA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021.

Por medio del presente, se hace público que el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 27 de Junio de 2024, ha aprobado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por José María Blanco Jiménez presentada en fecha 26 de Junio de 2024 con número de registro de entrada 09484-E por las siguientes razones:

- La identificación del aspirante no tiene repercusión alguna en la corrección del ejercicio.
- Al ser un ejercicio tipo test, independientemente de la identificación del aspirante, se trata de una prueba objetiva, por lo que no es susceptible de ser manipulada ni interpretada de ningún modo.
- Respecto a la forma de marcar la respuesta correcta en la plantilla, no ha llevado en ningún momento a dudar de las intenciones del aspirante en cual era la respuesta que pretendía marcar.

SEGUNDO.- Conforme a la Base octava, la puntuación de los aspirante en la fase de Concurso es la siguiente:

	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA (Máximo 6 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 4 puntos)	TOTAL FASE CONCURSO
1	BLANCO JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	0,96	0,06	1,02
2	GARCÍA CÁCERES, LIDIA	3,52	0,76	4,28
3	LUQUE FERNÁNDEZ, MÓNICA	6	0,95	6,95

TERCERO.- Aprobar las siguientes puntuaciones finales definitivas y relación de personas candidatas que han superado el proceso selectivo:

	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN (Máximo 50 puntos)	FASE CONCURSO (Máximo 10 puntos)	TOTAL
1	LUQUE FERNÁNDEZ, MÓNICA	31	6,95	37,95
2	GARCÍA CÁCERES, LIDIA	31,7	4,28	35,98
3	BLANCO JIMÉNEZ, JOSÉ MARÍA	26,8	1,02	27,82

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO CALIFICACIONES DEFINITIVAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DYI7L-44577-RE7GK Fecha de emisión: 27 de Junio de 2024 a las 13:14:27 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- BS.Auxiliar administrativo del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 27/06/2024 13:08 2.- MA.Administrativa medio Ambiente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 27/06/2024 13:06	ESTADO FIRMADO 27/06/2024 13:08



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1032433-DYI7L-44577-RE7GK-BA73D62B56534AFD8E583043884124CF69944859) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.bicloud.es/portal/ndEstadistica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1

■ AYUNTAMIENTO DE LOJA ■

Secretaría General

CUARTO.- El Tribunal Calificador, por unanimidad, eleva a la Alcaldía la propuesta de nombramiento a favor de:

- Mónica Luque Fernández.
- Lidia García Cáceres.

Lo que se hace constar para general conocimiento.

En Loja, a 27 de Junio de 2024.

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía de Loja en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.